



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Biblioteca Pública-Deposito Legal
Casa de Cultura
Santa Nona, 5

Administración. — Excmo. Diputación Provincial (Deposito de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad de León.
Distribución. — Oficina de Correos. — Teléfono 225263.

Miércoles, 23 de Septiembre de 1981

Núm. 216

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 49

HORARIO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Por haber finalizado la época estival que motivó la prolongación del horario de cierre de establecimientos públicos queda sin efecto la Circular de este Gobierno Civil N.º 39 de fecha 20 de julio último, que autorizaba la ampliación en 30 minutos sobre el horario establecido en la legislación vigente en la materia.

En su consecuencia, los establecimientos públicos habrán de atenerse en lo sucesivo, al horario que señala la Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977, para toda clase de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos y que es el siguiente:

	Octubre a junio	Julio a setiembre
Cinematógrafos	24,00	0,30
Teatros	0,30	1,00
Circos	24,00	0,30
Frontones	0,30	1,00
Boleras	24,00	1,00
Canódromos	0,30	1,00
Espectáculos al aire libre	1,00	1,30
Verbenas y fiestas populares	2,15	3,00
Restaurantes	1,00	1,30
Cafés y bares	1,00	2,00
Cafeterías	1,30	2,00
Tabernas	24,00	1,00
Salas de fiestas de juventud	22,00	23,00
Discotecas y salas de baile	3,00	3,30
Discotecas de fiesta con espectáculos o pases de atracciones	3,30	4,00
Cafés-teatro y tablaos flamencos	3,30	4,00
Salas de bingo	3,00	3,30

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 19 de septiembre de 1981.

El Gobernador Civil,
Angel García del Vello

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. a. obstruc. 115/81 núm. 115/8 incoado contra D. José María Suárez Gutiérrez, domiciliado en León, Fernández Ladreda, 73, por infracción artículo 14 R. Inspección, Dt.º 2122/71, se ha dictado una resolución de fecha 7-8-81 por la que se le impone una sanción de doce mil quinientas pesetas (12.500).

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 17 de setiembre de 1981. — Gonzalo Mateos del Moral. 4810

★ ★

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infrac. núm. 122/81 incoado contra D. José María Suárez Gutiérrez domiciliado en León, Fernández Ladreda, 73, por infracción arts. 67, 68, 70 y 73 T. R. Ley G. S. S., se ha dictado una resolución de fecha 7-8-91, por la que se le impone una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000).

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 17 de septiembre de 1981. — Gonzalo Mateos del Moral. 4810

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Población de Derecho y de Hecho de los Municipios de la Provincia, según el Censo de 1981.

Núm.	MUNICIPIOS	Pobl. de derecho	Pobl. de hecho
1	Acebedo	455	379
2	Algadefe	495	488
3	Alija del Infantado	1.441	1.441
4	Almanza	1.180	1.064
5	Antigua (La)	982	921
6	Ardón	867	846
7	Arganza	1.169	1.108
8	Astorga	12.757	14.040
9	Balboa	851	809
10	Bañeza (La)	8.444	8.501
11	Barjas	775	727
12	Barrios de Luna (Los)	512	444
14	Bembibre	9.295	9.251
15	Benavides	3.537	3.333
16	Benuza	1.056	1.008
17	Bercianos del Páramo	1.133	1.096
18	Bercianos del Real Camino	338	314
19	Berlanga del Bierzo	620	591
20	Boca de Huérgano	827	702
21	Boñar	3.287	3.270
22	Borrenes	750	738
23	Brazuelo	395	379
24	Burgo Ranero (El)	1.339	1.107
25	Burón	668	610
26	Bustillo del Páramo	2.527	2.478
27	Cabañas Raras	1.160	1.086
28	Cabreros del Río	828	828
29	Cabrillanes	1.508	1.494
30	Cacabelos	4.359	4.096
31	Calzada del Coto	440	438
32	Campazas	247	220
33	Campo de Villavidel	559	559
34	Camponaraya	2.654	2.456
36	Candín	614	495
37	Cármenes	702	634
38	Carracedelo	3.398	3.262
39	Carrizo	2.649	2.591
40	Carrocera	845	778
41	Carucedo	871	846
42	Castilfalé	161	141
43	Castrillo de Cabrera	534	494
44	Castrillo de la Valduerna	384	363
46	Castrocalbón	1.630	1.501
47	Castrocontrigo	1.523	1.358
49	Castropodame	2.207	2.022
50	Castrotierra	205	184
51	Cea	1.026	917
52	Cebanico	397	371
53	Cebrones del Río	1.003	904
54	Cimanes de la Vega	834	797
55	Cimanes del Tejar	1.472	1.435
56	Cistierna	5.639	5.528
57	Congosto	2.022	2.022
58	Corbillos de los Oteros	558	558
59	Corullón	2.248	2.092
60	Crémenes	1.701	1.693
61	Cuadros	1.778	1.828
62	Cubillas de los Oteros	305	305
63	Cubillas de Rueda	1.004	719
64	Cubillos del Sil	1.089	1.084
65	Chozas de Abajo	2.285	2.221
66	Destriana	1.251	1.149
67	Encinedo	1.191	1.054
68	Ercina (La)	1.118	1.109
69	Escobar de Campos	123	113

Núm.	MUNICIPIOS	Pobl. de derecho	Pobl. de hecho
70	Fabero	7.146	6.932
71	Folgoso de la Ribera	1.772	1.772
72	Fresnedo	634	605
73	Fresno de la Vega	886	862
74	Fuentes de Carbajal	218	194
76	Garrafe de Torío	1.209	1.195
77	Gordaliza del Pino	535	499
78	Gordoncillo	818	772
79	Gradefes	1.895	1.827
80	Grajal de Campos	455	380
81	Gusendos de los Otero	368	368
82	Hospital de Orbigo	1.246	1.170
83	Igüeña	2.941	2.843
84	Izagre	537	448
86	Joarilla de las Matas	601	554
87	Laguna Dalga	1.129	1.087
88	Laguna de Negrillos	2.076	1.928
89	León	127.095	131.134
90	Lucillo	662	593
91	Luyego	1.131	1.026
92	Llamas de la Ribera	2.035	1.965
93	Magaz de Cepeda	842	751
94	Mansilla de las Mulas	1.625	1.596
95	Mansilla Mayor	558	529
96	Maraña	257	229
97	Matadeón de los Oteros	403	393
98	Matallana	2.257	2.080
99	Matanza	606	546
100	Molinaseca	710	708
101	Murias de Paredes	1.057	925
102	Noceda	1.406	1.401
103	Oencia	976	975
104	Omañas (Las)	617	613
105	Onzonilla	1.341	1.286
106	Oseja de Sajambre	529	505
107	Pajares de los Oteros	612	606
108	Palacios de la Valduerna	709	687
109	Palacios del Sil	2.033	1.780
110	Páramo del Sil	2.655	2.425
111	Pedrosa del Rey	216	158
112	Peranzanas	595	446
113	Pobladura de Pelayo García	911	902
114	Pola de Gordón (La)	7.416	7.421
115	Ponferrada	53.763	52.499
116	Posada de Valdeón	736	624
117	Pozuelo del Páramo	912	901
118	Prado de la Guzpeña	277	266
119	Priaranza del Bierzo	1.236	1.216
120	Prioro	668	547
121	Puebla de Lillo	841	791
122	Puente de Domingo Flórez	2.230	2.066
123	Quintana del Castillo	2.023	1.973
124	Quintana del Marco	789	786
125	Quintana y Congosto	1.066	1.005
127	Regueras de Arriba	537	537
129	Reyero	274	226
130	Riaño	942	823
131	Riego de la Vega	1.543	1.538
132	Riello	1.416	1.218
133	Rioseco de Tapia	748	723
134	Robla (La)	5.339	5.225
136	Roperuelos del Páramo	1.084	986
137	Sabero	3.050	2.985
139	Sahagún	3.536	3.347
141	San Adrián del Valle	248	228
142	San Andrés del Rabanedo	15.743	18.383
143	Sancedo	769	730
144	San Cristóbal de la Polantera	1.508	1.415
145	San Emiliano	1.289	1.224
146	San Esteban de Nogales	633	615
148	San Justo de la Vega	2.693	2.626
149	San Millán de los Caballeros	249	248

Núm.	MUNICIPIOS	Pobl. de derecho	Pobl. de hecho
150	San Pedro Bercianos	509	499
151	Santa Colomba de Curueño ...	842	844
152	Santa Colomba de Somoza ...	706	686
153	Santa Cristina de Valmadrigal .	505	489
154	Santa Elena de Jamuz	1.583	1.491
155	Santa María de la Isla	912	854
156	Santa María del Monte de Cea.	673	574
157	Santa María del Páramo	2.800	2.769
158	Santa María de Ordás	764	722
159	Santa Marina del Rey	3.041	2.978
160	Santas Martas	1.530	1.530
161	Santiago Millas	391	364
162	Santovenia de la Valdoncina ...	1.128	1.120
163	Sariegos	1.483	1.425
164	Sena de Luna	794	769
165	Sobrado	788	752
166	Soto de la Vega	2.352	2.220
167	Soto y Amío	1.301	1.271
168	Toral de los Guzmanes	923	861
169	Toreno	5.369	5.387
170	Torre del Bierzo	4.103	4.085
171	Trabadelo	937	922
172	Truchas	1.610	1.477
173	Turcia	1.881	1.735
174	Urdiales del Páramo	1.159	1.077
175	Valdefresno	1.720	1.669
176	Valdefuentes del Páramo	603	567
177	Valdelugeros	538	519
178	Valdemora	195	187
179	Valdepiélagos	466	443
180	Valdepolo	2.128	1.917
181	Valderas	2.730	2.679
182	Valderrey	958	919
183	Valderrueda	1.942	1.771
184	Valdesamario	449	440
185	Val de San Lorenzo	886	840
187	Valdevimbre	1.478	1.414
188	Valencia de Don Juan	3.530	3.528
189	Valverde de la Virgen	2.833	3.033
190	Valverde Enrique	334	331
191	Vallecillo	277	241
193	Vecilla (La)	575	564

Núm.	MUNICIPIOS	Pobl. de derecho	Pobl. de hecho
194	Vegacervera	324	309
196	Vega de Espinareda	3.636	3.870
197	Vega de Infanzones	1.058	1.020
198	Vega de Valcarce	1.499	1.454
199	Vegaquemada	815	799
201	Vegas del Condado	2.038	2.025
202	Villablino	14.483	14.256
203	Villabraz	308	302
205	Villadangos del Páramo	1.023	1.023
206	Villadecanes	2.676	2.662
207	Villademor de la Vega	642	590
209	Villafranca del Bierzo	4.737	4.677
210	Villagatón	1.762	1.535
211	Villamandos	698	653
212	Villamañán	1.681	1.507
213	Villamartín de Don Sancho ...	278	222
214	Villamejil	1.317	1.300
215	Villamol	411	371
216	Villamontán de la Valduerna ...	1.627	1.466
217	Villamoratiel de las Matas ...	318	283
218	Villanueva de las Manzanas ...	802	726
219	Villaobispo	905	861
221	Villaquejida	1.259	1.259
222	Villaquilambre	4.059	3.994
223	Villarejo de Orbigo	3.756	3.556
224	Villares de Orbigo	1.299	1.299
225	Villasabariego	1.484	1.463
226	Villaselán	525	442
227	Villaturiel	2.022	1.891
228	Villazala	1.453	1.466
229	Villazanzo de Valderaduey ...	1.005	903
230	Zotes del Páramo	1.130	1.065
901	Villamanín	2.091	1.993
902	Villaornate y Castro	676	611
TOTAL PROVINCIAL		523.607	517.973

NOTA. Problemas de mecanización requieren la conservación de Códigos. Los saltos de numeración corresponden a Municipios fusionados o incorporados a otros.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Expediente núm. 23.861.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A. (Distribución León), solicitando la declaración de la necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso y expropiación forzosa con motivo de necesidad de ocupación definitiva, para el establecimiento de una línea eléctrica denominada "Derivación aérea a 20 kV. (13,2 kV.) en la zona industrial de Valencia de Don Juan", que afecta a terrenos de propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo.

Resultando que, sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones.

Resultando que, utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y n.º 4 del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación

Forzosa, se notificó a D. Fernando, don Arturo y D.ª Mercedes García Lorenzana la petición formulada por Iberduero, S. A. (Distribución León), no presentando escrito de alegaciones.

Vistos la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando que, efectuado por personal facultativo de esta Delegación Provincial el reconocimiento de los terrenos afectados, no existen en la finca objeto del expediente de expropiación ninguna de las circunstancias señaladas en los artículos números 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, que prohíban o limiten la imposición de servidumbre de paso de líneas eléctricas de alta tensión.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1.º de febrero de 1968 y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2.619/1966, acuerda declarar

la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso y expropiación forzosa, por ser necesaria la ocupación definitiva de la finca rústica propiedad de D. Fernando, D. Arturo y D.ª Mercedes García Lorenzana, sita en el término municipal de Valencia de Don Juan (León), paraje "Los Perreros", señalada con el n.º 15 en el plano de perfil y traslación en planta, con la afección de ocupación de 0,32 m.² de superficie correspondientes a la mitad del macizo de cimentación del apoyo número 6 y vuelo de conductores en una longitud de 48 m. l., para el establecimiento de una línea eléctrica aérea, cuyo titular es Iberduero, S. A. (Distribución León).

Lo que notifico a Vds. significándoles que contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Industria y Energía en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su recepción.

León, a 4 de septiembre de 1981.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4702

Núm. 3156.—1.760 ptas.

SECCION DE MINAS

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. José A. Pérez Canedo y D. José García González, vecinos de Ponferrada, se ha presentado en esta Delegación, a las 12 horas del día 24 de abril de 1981, una solicitud de permiso de investigación de carbón y recursos de la sección C. de ciento veintiséis cuadrículas, que se denominará "Camilo-Antonio", sito en los términos municipales de Crémenes, Reyero y Boñar.

Hace la designación de las citadas 126 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Paralelos	Meridianos
1.—	42° 58' 00"	5° 07' 20"
2.—	42° 58' 00"	5° 14' 20"
3.—	42° 56' 00"	5° 14' 20"
4.—	42° 56' 00"	5° 07' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen

de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número catorce mil ciento cuarenta y ocho (14.148).

León, 11 de septiembre de 1981.— Miguel Casanueva Viedma.

4758 Núm. 3159.—920 ptas.

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Miguel López García, vecino de Quintana de Fuseros (León), se ha presentado en esta Delegación a las 11 horas y 30 minutos del día 6 de julio de 1981 una solicitud de permiso de investigación de mineral de carbón de trece cuadrículas, que se denominará "San Miguel", sito en los términos municipales de Igüña y Noceda.

Hace la designación de las citadas

13 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1.—	6° 19' 00"	42° 43' 20"
2.—	6° 19' 00"	42° 43' 00"
3.—	6° 19' 40"	42° 43' 00"
4.—	6° 19' 40"	42° 42' 40"
5.—	6° 20' 00"	42° 42' 40"
6.—	6° 20' 00"	42° 42' 20"
7.—	6° 21' 00"	42° 42' 20"
8.—	6° 21' 00"	42° 43' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número catorce mil ciento sesenta y ocho (14.168).

León, 11 de septiembre de 1981.— Miguel Casanueva Viedma.

4778 Núm. 3182.—920 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, por un importe de 10.509.751 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	1.585.623
2. Impuestos indirectos	719.640
3. Tasas y otros ingresos	1.184.690
4. Transferencias corrientes	5.743.176
5. Ingresos patrimoniales	1.276.622
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	10.509.751

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	4.688.761
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	4.720.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	235.097
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	417.317
7. Transferencias de capital	50.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	398.576
TOTAL	10.509.751

En Laguna de Negrillos, a 11 de septiembre de 1981.— El Alcalde (ilegible).

4808

Núm. 3187.—1.000 ptas.

Ayuntamiento de Villabraz

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1981, por un importe de un millón doscientas cincuenta y seis mil veintitrés pesetas (1.256.023 ptas.), nivelado en ingresos y gastos, se hace público su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	129.196
2. Impuestos indirectos	60.000
3. Tasas y otros ingresos	59.800
4. Transferencias corrientes	987.027
5. Ingresos patrimoniales	20.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS	1.256.023
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	322.013
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	913.703
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	20.307
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	1.256.023

Villabraz, 14 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4807

Núm. 3186.—1.080 ptas

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Por don Miguel Ramos de la Fuente, vecino de Albares de la Ribera, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un local destinado a la industria de Supermercado, en Albares de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina y durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Torre del Bierzo, 11 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4767 Núm. 3164.—520 ptas.

*Ayuntamiento de
Sabero*

En la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 28 de agosto de 1981, con asistencia de nueve de los once miembros que integran la Corporación, por unanimidad se adoptó el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento al amparo del Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo, amortizando una plaza de Auxiliar de Administración General y creando, al propio tiempo, una plaza del Subgrupo de Administrativos de Administración General, en la que se integra por este acuerdo al Auxiliar Administrativo don Antonio Díez Garmilla.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 13 de Reglamento de Funcionarios de Administración Local de mayo de 1952.

Sabero, a 12 de septiembre de 1981. El Alcalde, Simón Rodríguez.

4789 Núm. 3183.—480 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 24/1981, se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas, contra otros y don Amadeo Alejandro Sánchez, de esta vecindad, para reclamación de 13.859.308 pese-

tas, de principal, y 5.000.000 de pesetas más calculados para intereses, gastos y costas, en el que a solicitud de la parte actora, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, por el precio en que han sido pericialmente valorados, con la rebaja del 25 % de descuento, los siguientes bienes inmuebles, trabados como de la pertenencia de los deudores:

1.—Rústica, tierra a la Granja de San Antolín, en término de Cabreros del Río, de unas treinta y tres áreas. Linda: Al Norte, Tarsila García; Sur, la Granja de San Antolín lo mismo que por el Este y el Oeste. Valorada en doscientas sesenta y cuatro mil pesetas.

2.—Rústica.—A la Granja de San Agustín, en términos de Cabreros del Río, llamada Barbecho Grande entre los dos caminos, de cabida once hectáreas, setenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas, que linda: Al Sur, con Ramiro Castro y Tomasa García Melón; por el Oeste, con más terreno de D. Perfecto y D. Antonio Sánchez Alonso y D.^a María Baro herederos de Primitivo Fresno, herederos de José Llorente y otros particulares; por el Norte, con la línea imaginaria paralela a la pared Sur de la huerta de hortalizas y frutales, trazada a sesenta metros lineales a partir de la tapia Sur de la huerta de hortalizas y frutales terreno todo él propiedad de D. Perfecto Sánchez Alonso, o sea resto que quedó en poder del vendedor de la finca de que se segregó la que describe; por el Este, con camino de Cabreros a Fresno de la Vega, Benigno Miguélez y Juan Guerrero Baro. La salida de este terreno precedentemente señalado será sólo y exclusivamente por el camino de Cabreros a Fresno de la Vega. Valorada en nueve millones cuatrocientas veintinueve mil doscientas ochenta pesetas.

3.—Rústica, tierra al camino de Cubillas, llamada El Blanco, en término de Cabreros del Río, de ochenta y tres áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Norte, linderón y Darío García; Sur, linderón y Catalino Prieto; Este, Darío García, y Oeste, cárcaba y Catalino Prieto. Valorada en seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas.

4.—Rústica, tierra al camino de Cubillas, próxima a la anterior y llamada Pequeña Benamariel, en el mismo término, de cuatro hectáreas, diecisiete áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Perfecto Sánchez; Este, Catalino Prieto; Oeste, Jacinto Sáez Sánchez, y Sur, Vicente Marcos y otra de este caudal. Valorada en tres millones trescientas treinta y un mil doscientas pesetas.

5.—Rústica, tierra a la Punta de los Chopos, en el mismo término, de

nueve áreas y treinta y nueve centiáreas, linda: Norte, viuda de Víctor Marcos, y Ramiro Castro; Sur, Ramiro Castro; Este, viuda de Víctor Marcos, y Oeste, Victorina Santos. Valorada en setenta y cinco mil ciento veinte pesetas.

6.—Rústica, tierra llamada La Punta de los Chopos, en término de Cabreros del Río, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Cleto Miguélez; Sur, Victorio Liébana; Este y Oeste, terreno de esta granja. Valorada en setenta y cinco mil ciento veinte pesetas.

7.—Rústica, tierra llamada La Punta de los Chopos, cerca de la anterior en el mismo término, de veintiocho áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Norte, Marcelino Alvarez y Laurentino Liébana; Sur, Cleto Miguélez; Este, Juan Fernández, y Oeste, herederos de Juan García. Valorada en doscientas veinticinco mil trescientas sesenta pesetas.

8.—Tierra a la Punta de los Chopos, de siete áreas y cuatro centiáreas, en el mismo término, linda: Norte, Victorio Nava; Sur y Oeste, terrenos de la Granja. Valorada en cincuenta y seis mil trescientas veintiseis pesetas.

El remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que la correspondiente certificación de cargas figura unida a los autos, pudiendo ser examinada por aquellos a quienes interese todos los días y horas hábiles anteriores al acto; y, por último que podrá hacerse dicho remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—E/. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4791 Núm. 3180.—2.880 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Domingo Gutiérrez Modroño, Secretario acetal. del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 10/81 y de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En Sahagún a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. don Francisco Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su Partido, los autos de juicio

ordinario declarativo de menor cuantía num. 10/81, promovidos por don Nemesio Marcos García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Sahagún, representado por el Procurador don Antonio Mantilla Franco y defendido por el Letrado don Ene-dino Torbado Torbado, contra doña Felisa Cardo Vidanes, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Sahagún, don Constantino Cardo Vidanes, mayor de edad, casado y vecino de Santoña (Santander), Avda. Virgen del Puerto, 7-3.º Dr. y contra D. Marceliano Cardo Vidanes, también mayor de edad, casado y vecino de Loja (Santander), los dos últimos en situación de rebeldía procesal, sobre acción real sobre servidumbre de desagüe, y cuantía 150.000 ptas.; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Nemesio Marcos García, contra doña Felisa Cardo Vidanes, don Constantino Cardo Vidanes y don Marceliano Cardo Vidanes, debo condenar y condeno a éstos a que consientan de su edificio a aquél, cortar la pared del alero que vierte aguas en la finca del actor, situada en la c/ San Juan de Sahagún, n.º 12, obligándose éste a dejar subsistente la servidumbre de desagüe de edificios, constituida sobre su predio, recogiendo aguas conforme al plano e informe del Arquitecto acompañados con el escrito de demanda, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, extiendo el presente que firmo en Sahagún a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Domingo Gutiérrez Modroño.

4795 Núm. 3184.—1.220 ptas.

**Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de emplazamiento**

En los autos de juicio de cognición núm. 57/81, seguidos a instancia de don Pío Díez Álvarez, mayor de edad, soltero, pensionista y vecino de Santa Cruz del Sil, representada y dirigida por el Letrado don Manuel Álvarez de la Braña, contra doña Concepción Rodríguez Escudero y el esposo de la misma don Daniel Ojea Rodríguez, mayores de edad, pensionista y ama de casa, vecinos de Santa Cruz del Sil y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de una vivienda, por medio de la presente se emplaza a los referidos demandados a fin de que dentro del término de seis días hábiles comparezcan en forma en autos, asistido de Letrado, haciéndoles saber que en tal supuesto les serán concedidos tres días más para contestar a la demanda y que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secre-

taría de este Juzgado, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ponferrada, 9 de junio de 1981.—El Secretario (ilegible).

4793 Núm. 3171.—780 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.137/81, seguidos a instancia de Alejandro Alejandro Castro contra Virgilio Riesco S.A., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día uno de octubre próximo a las 12,15 horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Virgilio Riesco S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 4796

Anuncios particulares

**Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León
y su Provincia
EDICTO**

Por medio del presente se pone en conocimiento de los Sres. Agentes Comerciales D. Francisco Miguel Díaz Sala, de Albares de la Ribera, y don Eduardo Llamas Gil, de León, y se les requiere para el pago de cuotas colegiales mensuales que tienen pendientes, lo que deberán de efectuar dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este edicto, significándoles que de no hacerlo así, se consolidarán sus bajas definitivas en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario, José-Victor Blanco Ortega. V.º B.º: El Presidente, Enrique García Vallejo.

4774 Núm. 3170.—400 ptas.

**Comunidad de Regantes
“PRESA FORERA”**

Se convoca Junta General de la Comunidad, para el día 11 del próximo mes de octubre, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º—Nuevo presupuesto que presenta el Sindicato para su aprobación y padrón de regantes.
- 4.º—Cuántos asuntos presente el Sindicato.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 25 a la misma hora y mes, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Carrizo, 10 de septiembre de 1981. El Presidente, Luis Fuertes.

4825 Núm. 3199.—420 ptas.

**Comunidad de Regantes
“PRESA VILLANUEVA”**

Se convoca a Junta General de esta Comunidad, para el día 4 del próximo mes de octubre, a las doce horas en primera convocatoria, y asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º—Cuántos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las trece horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Villanueva, 12 de septiembre de 1981. El Presidente, Angel Martín.

4824 Núm. 3198.—360 ptas

**Comunidad de Regantes
DEL CAÑO DEL PUERTO DE
CASTROCALBON**

Se hace público para los propietarios que tengan enclavadas sus fincas rústicas en la zona que riega el cauce “Caño del Puerto”, en el municipio de Castrocabón, que se ha procedido a la confección de un nuevo padrón de partícipes, por lo tanto éstos deben presentar declaración jurada en la Oficina de esta Comunidad con la cantidad de áreas que poseen en dicha zona dando un plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrocabón, 12 de septiembre de 1981.—El Presidente, Miguel Manso Martínez.

4797 Núm. 3185.—420 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números:

247.572/4	345.243/3
270.881/8	353.186/2
280.747/9	354.615/0
310.293/9	91.347/5 A. I.
342.543/9	6.134/5 P. 3A.

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4725 Núm. 3155.—320 ptas.

De autorizar el cambio de la tubería proyectada para el abastecimiento de agua de Camposalinas, del Plan Provincial de 1980.

De acordar el pago de las obras adicionales a las de "Urbanización y saneamiento de calles del grupo de viviendas Hogar Nacional Sindicalista, en León y San Andrés del Rabanado, 2.ª fase".

De aplicar la cantidad disponible en el 2.º Plan Extraordinario de Cooperación, como consecuencia de las anulaciones acordadas en sesión de 3 de abril de 1981, a financiar las obras de suministro de agua potable en los Colegios de Santa María Madre de la Iglesia y Fray Pedro Ponce de León, de Astorga.

De conceder al Ayuntamiento de Garrafe de Torío 1.500.000,00 pesetas en concepto de anticipo reintegrable sin interés para las obras de "Instalación del servicio telefónico en Garrafe, La Flecha y otros".

De aprobar las bases en la forma y redacción aprobadas por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios, para la selección de aspirantes a plazas de médicos adjuntos de los distintos servicios del Hospital General "Princesa Sofía".

De aprobar el proyecto de concierto para la hospitalización de enfermos en el Hospital General Princesa Sofía, entre la Compañía Telefónica Nacional de España y el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios.

De realizar la adjudicación de material para los servicios de anestesiología y pediatría del Hospital General, a la firma B.O.C., Medilhiel, en la cantidad de 2.385.000,00 ptas.

De adjudicar a la firma representada por Don Antonio Queraltó, el material de equipamiento para el servicio de ginecología del Hospital General, en la cantidad de 2.104.311,00 ptas.

De adquirir de la casa Medical Europa S.A., el siguiente material, para el servicio de medicina interna del Hospital General:

Broncofibroscopio Olympus BF-ITR, por el precio de 800.000,00 pesetas.

Señora del Sagrado Corazón, así como suministrar trofeos y banderín del Colegio.

De acceder a la pretensión del Ayuntamiento de Villablino, sobre desafección del extinguido arbitrio sobre urbana.

De declarar jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria el día 15 del mes de mayo, al funcionario Don Aurelio del Amo Tábara, con efectos administrativos del día 15 de mayo y económicos del final del mismo mes.

De quedar pendiente una instancia que suscribe Don Angel Rivero Ordás, funcionario de carrera, en la que solicita un préstamo de 640.000,00 ptas. para financiar, en parte, la adquisición de una vivienda para uso propio y de su familia.

De no acceder a lo solicitado por Doña Adoraida Alonso Cañón, empleada para las funciones de la limpieza, que reclama atrasos de haberes que dice devengados desde el mes de abril de 1974 al mes de abril de 1980.

De desestimar escrito que suscribe Don Angel Rodríguez Rodríguez, incluido en la lista definitiva de aspirantes a participar en la oposición libre, convocada por la Diputación para proveer la plaza vacante de licenciado en Psicología, en el cual formula recusación contra el vocal del tribunal calificador designado por el Colegio de Psicólogos.

De abonar en la cuantía máxima autorizada a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos Nacionales de Administración Local por asistencia a reuniones y comisiones, con exclusión de aquellos funcionarios a los que se tienen acreditadas gratificaciones globales al mes para tales conceptos o similares.

De aplicar a las plazas de técnicos de Admón. General y a los titulares de las mismas, ya sean técnicos de Admón. General o de la escala de técnicos administrativos a extinguir, el nivel de proporcionalidad 10 y grado correspondiente al coeficiente 5, con carácter provisional hasta que quede regulado por las Bases del Régimen Estatutario de los funcionarios públicos.

De asignar a la plaza de Regente del Palacio Provincial y a su

titular en propiedad, Don Demetrio Martínez Serrano, el nivel de proporcionalidad 6 y el coeficiente 2,9 hasta que definitivamente se regule por las Bases del Régimen Estatutario de los funcionarios públicos.

De mantener la retribución complementaria de prolongación de jornada en cuantía equivalente a 60 horas al mes con carácter general para todos los funcionarios de carrera que quieran acogerse a la jornada prolongada igual a la establecida en el anterior ejercicio.

De autorizar diversas obras en cruces de caminos vecinales.

De adjudicar a la Empresa Motrauto S.A., el suministro de seis vehículos marca Pegaso, Modelo 1121-L en el precio de 16.600.000 pesetas, y a la misma empresa el suministro de otro vehículo de la marca Pegaso, modelo 3041, en el precio de 3.200.000,00 ptas.

De adjudicar definitivamente a Don Eugenio García Pascual, el suministro de emulsión asfáltica ECR-1, hasta un total de pesetas 22.500.000,00.

De adjudicar la construcción de un edificio para cafetería y restaurante en Valporquero, a Don Manuel Carro González, en la cantidad de 21.576.618,43 ptas.

De adjudicar por concierto directo a la empresa Zumeta, S.L., las obras de reparación del puente sobre el río Bernesga en el C.V. de Cabanillas, por el precio de 4.469.820,00 ptas.

De colocar señales limitativas de peso de vehículos en el camino vecinal de Herreros de Jamuz a Torneros y en el de Tabuyuelo de Jamuz a la Ctra. de León a Portugal.

De contratar la obra de "Construcción de un muro de sostenimiento del desmonte en la explanación en el c.v. de Odollo a Llamas de Cabrera", en las proximidades de la Ermita del Valle, por un importe de 643.000,00 ptas.

De ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Carrocera una máquina apisonadora para pavimentación de calles en la localidad.

De aprobar el acta de delimitación de terrenos cedidos para la ubicación de edificio destinado a la Delegación del Ministerio de

Obras Públicas y ceder gratuitamente los 79,89 m/2 necesarios para la ubicación del edificio.

De llevar a cabo la instalación de un sistema de evacuación de incendios, 1.ª fase, en el Hospital General Princesa Sofía, por importe de 1.800.000,00 ptas. y anunciar concurso para la adquisición y montaje del servicio.

De aprobar el proyecto y pliego de condiciones para llevar a cabo las obras de ampliación del Conservatorio Provincial de Música.

De aceptar las condiciones impuestas por la Empresa Unión Eléctrica, S.A., salvo la tercera, sobre línea de alta tensión que suministre energía eléctrica a la finca de Las Matillas, propiedad de la Diputación.

De iniciar los trámites precisos para ceder terrenos en el Puerto de San Isidro a la Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, para instalar en los mismos aparatos surtidores de carburantes.

De recibir definitivamente varias obras de Cooperación, expresadas en el acuerdo de la sesión.

De aprobar el proyecto para la construcción de apartaderos en el C.V. de Valdecañas a la Ctra. LE-161, por el presupuesto de contrata que asciende a 498.163,00 ptas.

De aprobar el proyecto de "Acceso a los barrios de Fresnedo y La Peña, en Silván", por el presupuesto de 7.549.572,00 ptas., y autorizar la contratación directa de las obras.

De tomar en consideración el proyecto y presupuesto desglosado de "Reparación del C.V. de Villalobar a Villacalbiel", y autorizar la contratación directa de las obras.

De tomar en consideración los proyectos de obras relacionados en el acuerdo de la sesión a efectos del art. 288 de la Ley de Régimen Local y autorizar la contratación directa de las obras.

De aprobar los proyectos de las obras que se relacionan en el acuerdo de la sesión, incluidas en el Plan Provincial de 1981.

De aprobar el acta de replanteo de las obras de "Alcantarillado de Las Ventas de Albares, 2.ª fase", y autorizar las modificaciones que se indican.